RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 10693.

Indultando al reo Adalberto Flores Oré.

Lima, 17 de octubre de 1946. Señor:

El Congreso, en uso de la atribución que le confiere el inciso 22, del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto indultar al reo, Adalberto Florés Oré, del tiempo que le falta para cumplir su condena.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

José Gálvez, Presidente del Senado.

Pedro E. Muñiz, Presidente de la Cáméra de Diputados.

L. F. Ganoza Chopitea, Senador Secretario.

E. Oswaldo Corpancho, Diputado Pro-Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 27 de octubre de 1946.

Cúmplase, comuníquese, registrese, publíquese y archívese.

J. L. BUSTAMANTE.

Ismael Bielich.